

Unidad de Acceso a la Información  
Expediente número: CEDH/UAI/SAI-67/2024  
Solicitante: [REDACTED]  
Folio PNT: 270511300006724

**Cuenta:** Siendo el día 10 de abril de 2024, se tuvo a la solicitante [REDACTED] haciendo valer su derecho de acceso a la información mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo cual, de conformidad con el marco normativo de Transparencia que rige en el Estado de Tabasco, se procede a emitir el siguiente acuerdo ----- Conste.

## UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, VILLAHERMOSA, TABASCO.

### ACUERDO DE RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

**VISTO.** - La cuenta que antecede, y de conformidad con el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, se acuerda:

**PRIMERO.** - Se tuvo a la solicitante requiriendo información presuntamente creada, administrada o en posesión de este Sujeto Obligado; solicitud la cual menciona lo siguiente:

**"...Solicito de manera electrónica, la información correspondiente al presupuesto asignado del año 2021-2022, incluyendo gastos, salario y programas..." (sic)**

**SEGUNDO.-** En virtud del análisis de las manifestaciones vertidas en la solicitud de acceso a la información de la solicitante, esta Unidad de Acceso a la Información es competente para conocer y resolver sobre las mismas, atendiendo el derecho de acceso a la información pública de dicho solicitante, de conformidad con los artículos 4, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 49, fracciones II, III y VI del artículo 50, 129, 130, 131, 133, 137, 138, y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente.

**TERCERO.** - Para dar el oportuno seguimiento a las manifestaciones planteadas por la solicitante, se requirió a través del oficio CEDH/UAI-51/2024 a la Dirección de Administración y Finanzas, en virtud de que dicha área es la encargada de acuerdo con sus funciones de administrar la información de interés del solicitante señalado en párrafos precedentes.

Por lo anterior a través del oficio CEDH/DAF/127/2024 (1 fojas) con anexo de (2 fojas) signado por la Directora de Administración y Finanzas, se remitió la respuesta de la información requerida por la solicitante, misma que se anexan para mayor constancia y que de acuerdo a lo informado es información pública previamente publicada por este sujeto obligado.

En este orden de ideas, es importante hacerle mención a la solicitante, de lo señalado del párrafo sexto del artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los cuales se mencionan a continuación:

#### Artículo 6. Párrafo sexto

"...La información se proporcionará en el estado en que se encuentre. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública..." (Sic).

**CUARTO.** - Con la finalidad de no afectar el derecho a la privacidad de la solicitante, se ordena a esta Unidad de Transparencia proteger en el presente acuerdo, así como en todas las actuaciones su nombre y todos aquellos datos que pudieran constituir algún dato personal.

**QUINTO.** Comuníquese a la solicitante que de conformidad con los artículos 148, 149 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, podrá interponer el **recurso de revisión**, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos ante el Instituto o ante la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado que haya conocido de la solicitud, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo.

**SEXTO.** - NOTIFÍQUESE a la solicitante dentro del plazo legal, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en términos de lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

**SEPTIMO.** - PUBLÍQUESE en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, la solicitud y la respuesta correspondiente, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. -----

**Así lo acordó y firma el Lic. Smayker Ramón García, Titular de la Unidad de Acceso a la Información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en la Ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, a dos de mayo de dos mil veinticuatro.** -----

----- Conste.







**COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**  
"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado,  
Revolucionario y Defensor del Mayab"

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
Oficio No. CEDH/DAF/127/2024  
Asunto: Contestación solicitud.  
Villahermosa, Tabasco a 17 de abril del 2024.

**Lic. Smayker Ramon García**  
**Encargada de la Unidad de Acceso a la Información**  
**PRESENTE.**

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que, por medio del sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, se tuvo mediante solicitud de acceso a la información, con número de folio **270511300006724**, se entrega su requirente:

"...Solicito de manera electrónica, la información correspondiente al presupuesto asignado del año 2021- 2022, incluyendo gastos, salario y programas..."

Presupuesto asignado al organismo en 2021. **\$18,850,000.00**

Presupuesto asignado al organismo en 2022. **\$21,200,000.00**

La información se encuentra de manera electrónica dentro del portal de transparencia donde se debe seleccionar la liga

<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml>

Selecciona al ente publica, después se pasa a los módulos de sueldos donde se desglosa las percepciones por trabajador en el módulo de contratos de obras ,bienes y servicios información financiera, presupuesto del gasto público, donde se desglosa la información de los periodos 2021,2022.

Sin otro particular, le reitero mi más distinguida consideración y aprovecho para enviarle un cordial saludo.



C.C.P. Archivo

Atentamente

L.C.P. Itzel Guadalupe Fernández Casas  
Directora





ONADOS

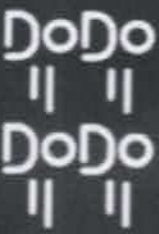
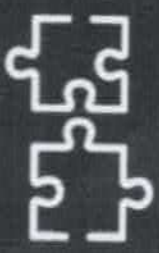
METAS Y OBJETIVOS DE LAS ÁREAS

NORMATIVIDAD

OTROS PROGRAMAS

PADRÓN PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

PARTICIPACIÓN CIUDADANA



GASTO

PUESTOS Y VACANTES

RECOMENDACIONES DE DERECHOS HUMANOS

RESULTADOS DE AUDITORÍAS

SERVICIOS PÚBLICOS

SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS



SUELDOS

TABLAS DE APLICABILIDAD

TRÁMITES, REQUISITOS Y FORMATOS

UNIDAD DE TRANSPARENCIA



OBLIGACIONES ESTATALES



# PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA



INFORMACIÓN PÚBLICA

Tabasco

COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CEDH)

2023

Generales

Específicas

Determinaciones de autoridad Informes Estadísticas evaluaciones y estudios Atención a la ciudadanía Indicadores Organización Interna y funcionamiento

recursos públicos

ALOGO Y GUÍA DE ARCHIVOS



COMITÉ DE TRANSPARENCIA



DECLARACIONES PATRIMONIALES

CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO Y SINDICATO...



DICTÁMENES FINANCIEROS

CONTRATOS DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS



DIRECTORIO

CONTRATOS POR HONORARIOS



ESTADÍSTICAS

CONVENIOS DE COORDINACIÓN



ESTRUCTURA ORGÁNICA

ARRICULA DE FUNCIONARIOS

**Unidad de Acceso a la Información.**

**Oficio:** CEDH/UAI-51/2024.

**Asunto:** Solicitud de información.

Villahermosa, Tabasco a 16 de abril de 2024


**Lic. Itzel Guadalupe Fernández Casas.**  
**Directora de Administración y Finanzas.**  
**P R E S E N T E.**

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que, por medio del sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, se tuvo mediante solicitud de acceso a la información, con número de folio **270511300006724**, requiriendo lo siguiente:

**"...Solicito de manera electrónica, la información correspondiente al presupuesto asignado del año 2021- 2022, incluyendo gastos, salario y programas..."**

Por tal motivo, con la finalidad de garantizar el derecho a la información del solicitante y dar cumplimiento a lo estipulado por los artículos 50, fracción III y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, le solicito remita la información necesaria en relación a las pretensiones de la solicitante en competencia de la unidad de su digno cargo, en un lapso no mayor a **cuatro días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente, para los efectos de dar respuesta a la solicitud mencionada en el párrafo anterior, así mismo para cumplir en los términos establecidos en la Ley antes mencionada.

Atentamente



Lic. Smayker Ramón García  
Titular de la Unidad





## Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

### Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CEDH)
Folio	270511300006724
Fecha de solicitud	10/04/2024
Nombre del solicitante	[REDACTED]
Representante (en su caso)	

### Detalle de la Solicitud

Información requerida	Solicito de manera electrónica, la información correspondiente al presupuesto asignado del año 2021-2022, incluyendo gastos, salario y programas.
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

- \* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.
- \* No incluir datos personales.

### Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	02/05/2024
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	17/04/2024
Incompetencia	3 días hábiles	15/04/2024

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

### RECOMENDACIONES:

- \*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.